SEGURIDAD Y FIABILIDAD EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

CONTROL EXTERNO INDEPENDIENTE Y ACREDITADO: PROPUESTA PARA SU APLICACIÓN SISTEMÁTICA

Controles externos, independientes y acreditados desde el proyecto y la construcción hasta la explotación y el mantenimiento, para anticipar riesgos y fundamentar decisiones.

APLICACIÓN DURANTE TODO EL CICLO DE VIDA

CAPEX INVERSIÓN

- Comprobación técnica del proyecto.
- Ensayos de materiales y suministros.
- Inspección de los elementos de la obra de mayor riesgo.
- Comprobaciones para la puesta en servicio.

→ **Fundamentar la aceptación de trabajos y la corrección de deficiencias**

OPEX EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Inspección del estado de la infraestructura y sus componentes.
- Auditoría del plan de mantenimiento.
- Verificación de los trabajos ejecutados.
- Detección temprana de incidencias.

→ **Priorizar la conservación y proteger la continuidad del servicio**

Mejoras esperadas, sujetas a las condiciones de cada actuación.

RESULTADOS DIRECTOS A QUIENES DEBEN DECIDIR

Comunicar los resultados completos a la Dirección de Obra y al titular de la infraestructura o a la autoridad competente, según corresponda. Dejar constancia de las medidas adoptadas y de su seguimiento.

BASE LEGAL Y MODELOS DE APLICACIÓN

El artículo 128 de la Ley de Contratos del Sector Público permite exigir informes de pruebas o certificados de organismos de evaluación de la conformidad acreditados para demostrar el cumplimiento de prescripciones técnicas, criterios de adjudicación o condiciones de ejecución. Deben aceptarse los certificados de organismos equivalentes y, en los supuestos legalmente previstos, otros medios de prueba adecuados.

Existen modelos regulados de evaluación y colaboración técnica en ferrocarriles y en seguridad de presas y embalses, con funciones y requisitos propios de cada ámbito.

ACREDITACIÓN Y CONFIANZA PARA DECIDIR

La acreditación, basada en normas internacionalmente reconocidas y otorgada por los organismos nacionales de acreditación conforme al Reglamento (CE) n.º 765/2008, aporta a las Administraciones una garantía externa sobre la competencia técnica y la imparcialidad de las entidades para las actividades acreditadas. Como instrumento de interés público, refuerza la confianza en las comprobaciones técnicas y en las decisiones que se apoyan en sus resultados.

APROVECHAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE

Integrar ensayos, inspecciones y verificaciones independientes en los procedimientos y contratos, coordinándolos con los controles sectoriales y evitando duplicidades. El alcance de cada intervención y el uso de sus resultados deben quedar definidos.

CUATRO MEDIDAS CON UTILIDAD CONCRETA

OBSTÁCULO Y ACTUACIÓN PROPUESTA		MEJORA ESPERADA
1 INDEPENDENCIA DEL CONTROL Conflictos de interés cuando **quien verifica depende de quien ejecuta o mantiene**.	**Propuesta: Contratar el control por separado** de la ejecución y el mantenimiento, con independencia funcional y económica respecto del contratista y las entidades vinculadas.	**Reforzar la objetividad del diagnóstico** y prevenir conflictos de interés.
2 COMPETENCIA TÉCNICA ACREDITADA Necesidad de **comprobar la capacidad técnica y la imparcialidad** de quienes realizan los controles y emiten evidencias.	**Propuesta:** Recurrir a **entidades cuya acreditación cubra la actividad concreta**, conforme a normas reconocidas y con las habilitaciones exigibles.	La Administración recibe resultados de entidades cuya **capacidad técnica e imparcialidad han sido evaluadas** por el organismo nacional de acreditación.
3 RESULTADOS DIRECTOS Resultados que **no llegan íntegramente al responsable** o incidencias sin seguimiento documentado.	**Propuesta: Comunicar los resultados directamente a la Dirección de Obra y al titular de la infraestructura** o a la autoridad competente, según corresponda, y documentar las medidas adoptadas.	**Decisiones informadas y auditables**, con conocimiento de las deficiencias y su resolución.
4 CONTROL PROPORCIONADO AL RIESGO Controles que **no priorizan los elementos críticos** para la seguridad, durabilidad o funcionamiento.	**Propuesta: Priorizar las comprobaciones** de los materiales, procesos y elementos con **mayor riesgo para la seguridad, la durabilidad o el funcionamiento**, con un alcance proporcionado.	Orientar recursos hacia el **mayor valor preventivo** y detectar problemas antes de que se agraven.

REFORZAR EL MANTENIMIENTO

PREVER RECURSOS.
Una partida específica de supervisión, auditoría e inspección, con objetivos medibles y ejecución verificable.

COMPROBAR LO REALIZADO.
Revisar periódicamente el plan de mantenimiento, comprobar los trabajos realizados e inspeccionar el estado de la infraestructura.

ANTICIPAR INCIDENCIAS.
Usar datos, seguimiento y lecciones aprendidas para mejorar la prevención.

Aplicación: fijar en los pliegos de contratación y en los contratos qué se controla, quién lo hace, con qué independencia y ausencia de conflicto de interés, cuándo informa y cómo se documenta la respuesta a las incidencias.

El control complementa las funciones de ingeniería, diseño, ejecución y mantenimiento. Se mantienen las responsabilidades de los agentes y las potestades públicas. Las mejoras deben evaluarse en cada actuación.

Para acceder al posicionamiento completo de infraestructuras, contacta con nosotros en:

comunicacion@asociacionadecua.com